

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	4	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 6
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

ACTA NÚMERO 087			
CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA			
Fecha:	25 de septiembre de 2024	Hora: 09:00 a.m.	Lugar: Sala de Consejos

PARTICIPANTES

Consejero	Rol
Karol Vanesa Martínez Silva	Alcaldesa del Municipio
Mireya Cecilia González Lara	Delegada Ministro de Educación
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
María del Pilar Giraldo	Representante del Sector Productivo
Evelyn Aguirre Hernández	Representante de Egresados
Leidy Viviana Gómez Saldarriaga	Representante de Estudiantes
Teófilo Villacob Hernández	Representante de Profesores

Dr. Gustavo Rubio Lozano	Rector
--------------------------	--------

Jackeline Valderrama Cuadros.	Secretaria del Consejo
-------------------------------	------------------------

AUSENTES	
Nombre	Rol
Vacancia	Designado Presidencia de la República
Vacancia	Rep. Ex rectores de IES

ORDEN DEL DIA
<p>Presentación de la Señora Mireya Cecilia González Lara, Asesora del Viceministro de Educación Superior, en representación del Ministro de Educación Nacional ante el Consejo Directivo de Utedé. (Resolución 014385 del 10 de septiembre de 2024)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación de quorum. 2. Aprobación Orden del día. 3. Aprobación del Acta 086 del 28 de agosto de 2024. 4. Presentación proyecto de Acuerdo No. 015 del 25 de septiembre de 2024, <i>Por el cual se aprueba la microcertificación e insignias digitales de formación continua institucionales y se dictan otras disposiciones.</i> <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Microcertificaciones 2024 v3. 5. Informe final Matrícula 2024 – 2 y reporte a SNIES agosto 2024. 6. Informe jornada de elecciones internas para representación estudiantil, profesoral y de egresados ante los Consejos Directivo y Académico. <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Resolución 4127 del 06 de septiembre de 2024.

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	4	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 4
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

ACTA NÚMERO 087 CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA			
Fecha:	25 de septiembre de 2024	Hora: 09:00 a.m.	Lugar: Sala de Consejos

PARTICIPANTES

Consejero	Rol
Karol Vanesa Martínez Silva	Alcaldesa del Municipio
Mireya Cecilia González Lara	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
María del Pilar Giraldo	Representante del Sector Productivo
Evelyn Aguirre Hernández	Representante de Egresados
Leidy Viviana Gómez Saldarriaga	Representante de Estudiantes
Teófilo Villacob Hernández	Representante de Profesores

Dr. Gustavo Rubio Lozano	Rector
--------------------------	--------

Jackeline Valderrama Cuadros.	Secretaria del Consejo
-------------------------------	------------------------

AUSENTES	
Nombre	Rol
Vacancia	Designado Presidencia de la República
Vacancia	Rep. Ex rectores de IES

ORDEN DEL DIA
<p>Presentación de la Señora Mireya Cecilia González Lara, Asesora del Viceministro de Educación Superior, en representación del Ministro de Educación Nacional ante el Consejo Directivo de Utedé. (Resolución 014385 del 10 de septiembre de 2024)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación de quorum. 2. Aprobación Orden del día. 3. Aprobación del Acta 086 del 28 de agosto de 2024. 4. Presentación proyecto de Acuerdo No. 015 del 25 de septiembre de 2024, <i>Por el cual se aprueba la microcertificación e insignias digitales de formación continua institucionales y se dictan otras disposiciones.</i> <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Microcertificaciones 2024 v3. 5. Informe final Matrícula 2024 – 2 y reporte a SNIES agosto 2024. 6. Informe jornada de elecciones internas para representación estudiantil, profesoral y de egresados ante los Consejos Directivo y Académico. <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Resolución 4127 del 06 de septiembre de 2024.

7. Proposiciones y varios:

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describe el motivo:	
--------------------------	----	----	---	---------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Rector hace la presentación de la Delegada del Ministro de Educación la Dra. Mireya Cecilia González, para que a partir de hoy haga parte del Consejo Directivo, quorum y de la votación.

1. Llamado a lista y verificación de quorum. Preside la sesión la sesión la Alcaldesa del Municipio Karol Vanessa Martínez Silva, quien verifica el quorum llamando nominalmente a lista a los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quorum para deliberar y decidir.
2. Aprobación orden del día. La presidenta del Consejo lee el orden del día y lo somete a consideración, el cual es aprobado por todos los consejeros asistentes.
3. Aprobación del Acta 086 del 28 de agosto de 2024. El acta es aprobada por todos los consejeros sin ninguna observación.

La Dra. González Lara, hizo referencia a unos informes solicitados por la anterior delegada del Ministerio, la doctora Nancy Judith Botía Hernández, citados en el punto 5 del acta 086 del 28 de agosto de 2024, y pidió que le enviaran esos informes tal como lo indicó el rector en el Consejo Directivo. El rector respondió afirmativamente, confirmando que los informes fueron enviados a la doctora Nancy Judith, y se comprometió a reenviárselos a ella.

4. Presentación proyecto de Acuerdo No. 015 del 25 de septiembre de 2024, *"Por el cual se aprueba la microcertificación e insignias digitales de formación continua institucionales y se dictan otras disposiciones."*
 - a. Microcertificaciones 2024 v3.

El Rector presentó el Acuerdo 015 de 2024, el cual fue aprobado por el Consejo Académico para ser llevado a consideración. Este acuerdo responde a tres condiciones esenciales: la creciente dificultad para retener a los estudiantes, los incentivos solidarios a la matrícula que el gobierno nacional ha establecido y la necesidad de adaptar la formación a las exigencias del mercado laboral.

Explicó que, ante la alta tasa de deserción, es crucial implementar un sistema de microcertificación. Este enfoque permite a los estudiantes recibir reconocimiento por los logros alcanzados en su formación, incluso si no completan el programa completo. Así, la empleabilidad se ve favorecida, ya que los estudiantes pueden certificar sus competencias a medida que avanzan en sus estudios.

El Rector citó el artículo 87 de la Ley 2294, que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, destacando la creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones. Este sistema busca alinear la educación con las necesidades productivas del país y reconocer aprendizajes previos, lo que a su vez contribuye a la formación continua de los estudiantes a lo largo de su vida.

Se mencionaron las ventajas que este proceso aporta a los estudiantes, como la reducción de la deserción y la mejora en la definición de itinerarios de aprendizaje. Para los empleadores, facilita la selección de personal y cierra brechas entre las cualificaciones que demanda el mercado y las que ofrecen los egresados.

El Rector también resaltó que este acuerdo está alineado con el Estatuto General vigente, que otorga al Consejo Directivo la competencia para expedir y modificar normas que regulen el funcionamiento de la institución; además, el Plan Nacional de Desarrollo y las recomendaciones de la OIT apoyan esta iniciativa, promoviendo una educación flexible que responda a las necesidades del sector productivo.

Concluyó solicitando la aprobación de la microcertificación, que permitirá certificar los logros alcanzados por los estudiantes semestralmente y facilitará su inserción en el mercado laboral. También enfatizó que estas certificaciones tendrán reconocimiento internacional, lo que beneficiará a los estudiantes que busquen oportunidades fuera del país.

Finalmente, el rector invitó a los consejeros a expresar sus observaciones respecto al acuerdo presentado.

La Dra. Mireya Cecilia González Lara, delegada del Ministro de Educación, agradeció al Rector y a los Consejeros, enfatizando que la educación superior debe avanzar en la dirección planteada. Reconoció la importancia del conocimiento del rector y el interés del Ministro de Educación en estas iniciativas. Sin embargo, planteó algunas preguntas para aclarar la naturaleza de la propuesta.

Primero, preguntó sobre la reglamentación que están trabajando el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, y si existe algún avance en el acuerdo respecto a sus competencias, ya que esta reglamentación parece ser crucial para la iniciativa presentada.

En segundo lugar, se refirió a las Microcertificaciones, indicando que su ámbito de acción también incluye la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Preguntó sobre cómo se contempla la visión de los territorios y el papel de las secretarías de educación territorial en este proceso. Finalizó reiterando que estas preguntas buscan clarificar el escenario en el que se está trabajando.

El Rector explicó que ha trabajado con la Ministra de Trabajo y el anterior Viceministro de Educación Superior en la creación de un marco que integre tanto la educación terciaria como la superior. Sin embargo, destacó que ha habido poca progresión debido a la divergencia de visiones entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo. Mientras que el primero busca un marco unificado, el segundo ha manifestado su deseo de no interferir en esa dirección.

El Rector subrayó que el marco legal actual se basa en el Plan Nacional de Desarrollo, que es de carácter orgánico, y que cualquier reglamentación debe adherirse a lo establecido en su artículo 81. Además, mencionó que Colombia está alineada con el CINE-F 2013, que define los niveles de cualificación en educación, destacando que la microcertificación propuesta se centra en los niveles 4, 5 y 6, que corresponden a la educación técnica, tecnológica y universitaria.

Respecto a la educación para el trabajo y desarrollo humano, el Rector aclaró que esta se sitúa en los niveles 1 y 2 y que la iniciativa no pretende interferir con esos niveles. Resaltó la importancia de reconocer los logros obtenidos por los estudiantes, para que no se les exija repetir conocimientos que

ya han adquirido en otras instituciones. Hizo énfasis en que esto es esencial para garantizar la transparencia en las trayectorias formativas y evitar un detrimento patrimonial al obligar a los estudiantes a revalidar conocimientos.

El Rector mencionó que, aunque actualmente hay dificultades internas, como el rigor en la certificación de los estudiantes, esto también beneficiará a la vicerrectoría académica, promoviendo un seguimiento más estricto de los sílabos.

Finalmente, destacó que el desarrollo de marcos de cualificación ha sido un proceso a nivel internacional, impulsado por la necesidad de facilitar la movilidad laboral y el reconocimiento de títulos. Afirmó que, a pesar de las complejidades, la propuesta se mantiene alineada con la normativa vigente y está lista para adaptarse a futuras reglamentaciones del Ministerio de Trabajo.

La delegada del Ministerio de Educación, agradeció al Rector por el contexto proporcionado y comentó que, internamente, han discutido que no hay problemas hasta el nivel 5. Expresó su interés en continuar la conversación y señaló que ha solicitado a su equipo de Educación para el Trabajo que desarrolle un concepto relacionado con el marco nacional de cualificaciones. Su objetivo es obtener apoyo y colaboración desde el Ministerio de Educación en este sentido.

El Rector agradeció a la Dra. González y se ofreció a crear un grupo de trabajo en cualquier momento que ella indique. Enfatizó la necesidad urgente de iniciar esta conversación, especialmente porque han estado tratando de dialogar con el Ministerio de Trabajo, sin haber contactado aún a la división de educación para el trabajo del Ministerio de Educación.

Señaló que hay una gran diversidad en la calidad de las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, mencionando que muchas no cuentan con equipos de aseguramiento de calidad bien fortalecidos. Destacó que, debido a que la Secretaría de Educación se centra en las competencias de educación básica, las universidades podrían desempeñar un papel crucial como asesores en este ámbito.

El Rector también compartió un dato relevante: de las cerca de 8.000 instituciones registradas en Colombia, solo 3.200 lograron cumplir con la norma ISO, lo que indica la gran cantidad de trabajo que queda por hacer. Subrayó que los colombianos invierten mucho en estas instituciones, que están bajo la supervisión de la Secretaría de Educación. Concluyó reiterando su disposición para colaborar en la creación de un comité de trabajo y agradeció por la aprobación del proyecto. A lo que la Dra. González Lara expresó su disposición para socializar la aprobación y el concepto con el Ministerio de Educación, reafirmando su compromiso con la iniciativa.

Teófilo Villacob, representante de los profesores, agradeció a todos y expresó su opinión favorable sobre continuar con el proceso de aprobación. Destacó la importancia de la consulta presentada por la delegada del Ministerio, que fortalecerá la iniciativa. Resaltó que la aprobación contribuirá al crecimiento de la institución y al camino que están recorriendo, y finalmente, concluyó afirmando que deben proceder con la aprobación.

La Presidenta del Consejo, presenta a consideración el Acuerdo 015 del 25 de septiembre de 2024, *"Por el cual se aprueba la microcertificación e insignias digitales de formación continua institucionales y se dictan otras disposiciones."*

Votación:

B

Delegada del Ministro Educación: aprobado
Presidenta del Consejo: aprobado
Rep. Profesores: aprobado
Rep. Directivas Académicas: aprobado
Rep. Egresados: aprobado
Rep. Estudiantes: aprobado
Rep. Sector productivo: aprobado

Total de siete (7) votos positivos

5. Informe final Matrícula 2024 – 2 y reporte a SNIES agosto 2024.

La Vicerrectora presentó el informe de matrícula para el periodo 2024-2, destacando que, de acuerdo con el marco estratégico, se enfocarán en prevenir la deserción y gestionar la duración y promoción de los estudiantes.

Señaló que en la tabla 5 se detalla la matrícula 2024-2 desglosada por sexo, campus, regiones y total. La tabla 6 muestra la matrícula según la zona de poblamiento, mientras que la tabla 7 presenta datos por grupo poblacional. En el gráfico 4, se observa la proporción de estudiantes que son la primera generación en acceder a la educación superior en sus familias durante el periodo 2023-2.

Los gráficos 5 y 6 ofrecen reportes comparativos de matrícula entre 2023-2 y 2024-1, así como entre 2024-1 y 2024-2. La tabla 8 compara la matrícula por niveles de formación entre 2024-1 y 2024-2. La tabla 9 reporta la matrícula según redes de conocimiento e investigación en los mismos periodos.

Además, el gráfico 7 muestra la evolución de la matrícula desde 2013 hasta 2024, diferenciando entre ciclos técnicos, tecnológicos y universitarios. La Vicerrectora también mencionó las tablas 11 a 16, que detallan la matrícula según diferentes redes de conocimiento e investigación y los programas en oferta, incluyendo aquellos relacionados con la transformación productiva, la agregación de valor, y la formación técnica, tecnológica y profesional.

La Delegada de Ministro, preguntó sobre la situación actual de la renovación de los nuevos programas y cómo avanza el proceso, además se ofreció a apoyar el proceso internamente. A lo que el Rector respondió que recientemente se concluyó una mesa de ayuda con la Dra. Emma y que el día de mañana, a las 4:00 de la tarde, habrá otra reunión para seguir apoyando el proceso. Mencionó que se espera una visita de pares el 9 y 10 de octubre, para la renovación de los programas empresariales, y que todos los demás programas ya fueron visitados, aguardando el informe de evaluación.

El Rector agradeció la disposición de la Dra. Mireya y comentó que cualquier ayuda sería bienvenida para asegurar que todo avance adecuadamente. La Delegada del Ministerio, se comprometió a comunicarse sobre cualquier alerta necesaria para que el proceso se realice de manera ágil. También añadió que el proceso de cambio de carácter es distinto, explicando que se había realizado el pago y que, tras solucionar un problema con la plataforma, ya se estaba cargando la documentación necesaria. Confirmó que mañana habrá otra mesa de ayuda para asignar los pares correspondientes.

6. Informe jornada de elecciones internas para representación estudiantil, profesoral y de egresados ante los Consejos Directivo y Académico.

6.1. Resolución 4127 del 06 de septiembre de 2024.

El Rector destacó que están trabajando en el fortalecimiento de la democracia interna y el desarrollo tecnológico, enfocándose en la rendición de cuentas y la eficiencia en el servicio e inversión. Informó

que, según el artículo 53 del Estatuto General, le corresponde al Rector convocar a reglamentar el proceso electoral. En este contexto, se expidió la Resolución No. 4127 del 6 de septiembre de 2024, que convoca a elecciones para los días 4 y 5 de octubre.

Se espera que los estudiantes, egresados y profesores elijan un titular y un suplente para los consejos directivo y académico. Hasta el momento, hay candidatos inscritos para estudiantes y profesores, mientras que aún no se han registrado candidatos egresados. El plazo de inscripción de candidatos cierra el 27 de septiembre, y se permitirán modificaciones hasta el 26 de septiembre. También se prevé la verificación de las condiciones de los candidatos antes de la publicación de resultados el 26 de septiembre.

La campaña electoral se llevará a cabo del 26 de septiembre al 2 de octubre, y la jornada electoral será el 4 y 5 de octubre. El rector mencionó que es necesario generar un censo electoral para verificar quiénes pueden votar. Actualmente, hay 87 profesores, 1,873 estudiantes y 3,839 egresados habilitados para votar. La participación ha mejorado con respecto a elecciones anteriores: de solo tres profesores votando en el pasado, ahora se registraron 400 estudiantes y más de 500 egresados en la última elección, lo que indica un avance en la participación y en la democracia interna.

7. Proposición y varios.

El rector compartió cuatro noticias importantes para proposición y varios.

1. La institución ha sido clasificada en segundo lugar por el Ministerio de Educación Nacional, entre 22 apoyos para la formación en el marco nacional de cualificaciones, seleccionando programas de energías alternativas. Un equipo de trabajo ya está formado para acompañar este proceso.

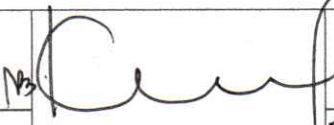
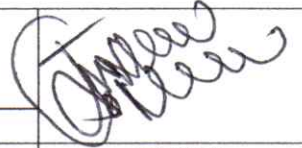
2. La institución logró el cuarto lugar entre 14 instituciones de educación superior que recibirán apoyo del gobierno para establecer programas de formación dual.

3. La vicerrectora académica defendió con éxito su tesis doctoral, convirtiéndose en Doctora con un trabajo sobre arte y formación técnica, lo que beneficiará la red de investigación de la institución.

4. Se recibirán visitas de pares para la renovación del registro calificado en los programas empresariales. Además, se firmó un convenio con el Instituto Pascual Bravo, elegido por el Ministerio para apoyar la acreditación de alta calidad de cuatro programas: dos técnicos en cocina y procesos administrativos, y dos tecnológicos en gastronomía y gestión empresarial.

Estas noticias reflejan avances significativos en la calidad educativa y el fortalecimiento institucional.

Agotado el orden del día la presidenta del Consejo da por finalizada la sesión siendo las 11:00 am del día 25 de septiembre de 2024.

KAROL VANESSA MARTINEZ.		JACKELINE VALDERRAMA CUADROS.	
Presidenta del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA